

SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Siendo las 16:20 horas del 15 de noviembre del 2022, habiendo el quorum con los siguientes docentes consejales presentes: Msc. Jose David Velezua, Dr. Angel Canales Gutierrez, Dr. Alfredo Loza del Carpio, Mg. Dante Marnani Sairitupac, y Dr. Jhon Saul Rojas Marnani; además la presencia de los estudiantes: Yanira Huamantuma Laurente, Jozz Antonio Quispe Corimayhua, Sindy Yohana Arivilca Huahuacondori, Uri Nelson Zukso Diaz. Al realizar la sesión de consejo de facultad de forma virtual debido a la huelga indefinida de los docentes universitarios, Además el señor decano agrega que se solicitó la dispensa con la justificación debida de la Mg. Ciria Trigos Rondon y el Blg. Rene Alvaro Tapia, que se encuentran por licencia de servicio. Tambien hizo su acceso a la sala la estudiante Karol Quispe Huallpa.

① Aprobación de los resultados del Examen de Suficiencia para obtención de Título: El señor decano Dr. Edmundo Moreno presenta el informe alanzado por el presidente de la comisión, con el Informe N° 005-2022-CES-FOR-PCCBB-UNA-P, en la que se da a conocer la calificación final obtenida por los postulantes, siendo el puntaje final el resultado de la suma del examen de Conocimientos y el examen de habilidades. El señor decano muestra la tabla de calificaciones finales de las áreas de Pesquería, Ecología y Microbiología y Laboratorio Clínico de los 73 egresados antes de la entrada en vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220. El Mg. David Velezua acota que los resultados favorecen el campo profesional de los exalumnos que por diferentes motivos no pudieron obtener el título universitario. El señor decano somete a la aprobación respectiva las calificaciones presentadas en el informe de la comisión, no habiendo objeciones se procede a su aprobación:

ACUERDO: Aprobar los resultados de la modalidad de Titulación por examen de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Biología con el siguiente detalle:

ÁREA: PESQUERIA

N°	Apellidos y nombres	Cod. Matrícula	E. Co	E. Habili	Nota Final
1.	Arcana Guerra Howard Hector	941160	19.0	15.0	17.0
2.	Asqui Duran Ariona Estefany	105650	19.3	11.0	16.7
3.	Cabrera Soller Pedro Percy	941448	19.3	16.0	17.7
4.	Durand Coila Nestor Abelio	960922	19.3	16.0	17.7
5.	García Cochistari Milton Manuel	960978	18.3	14.0	16.2
6.	Gutierrez Sardon Morito Isabel	010848	17.8	16.0	16.9



7.	Huaco Calderon Jhon Dario	980239	17.8	14.0	15.9
8.	Huaman Yngui Nestor	020556	19.3	18.0	18.7
9.	Mamani Rafael Jose Fernando	040226	19.0	17.0	18.0
10.	Merma Duran Liliana	093971	19.3	16.0	17.7
11.	Pino Pino Alfredo	980211	19.3	16.0	17.7
12.	Puntaca Quispe Luis Alberto	064406	19.3	18.0	16.1
13.	Ticona Lipa Roxana	960984	19.3	16.6	18.0
14.	Tito bailan Juan Carlos	951356	19.3	12.6	16.0
15.	Tigue Cruz Henry Wilfredo	094555	19.3	17.4	18.4

ÁREA: ECOLOGÍA

Nº	Apellidos y Nombres	Cod. Matricula	E. Co	E. Habili	Nota Final
1.	Acostupa Chipona Ely Gehsi	980279	13.3	14.0	13.7
2.	Albarraón Montalvo Vianey Yarelina	120079	19.3	17.0	18.2
3.	Alvarez Jove Rina Fernanda	121725	19.3	18.0	18.7
4.	Apaza Condori Nieves	971440	17.7	14.0	15.8
5.	Apaza Vilca Mishel Nieves	741370	19.0	16.0	17.5
6.	Aro Chile Edith Veronica	134131	19.3	16.0	17.7
7.	Bonigüe Monroy Luz Marina	123437	18.3	13.0	15.7
8.	Caceres Inguante Deysi Reina	054934	19.0	14.0	16.5
9.	Chipona Laura Flor de Maria	133856	19.0	15.0	17.0
10.	Condori Huaman Erwin	960896	17.3	13.0	15.2
11.	Fluorachi Ramirez Navil	010850	19.0	13.0	16.0
12.	Idme Arenas Anely	064390	19.3	15.0	17.2
13.	Frisancho Mamani Edward Eloy	020552	18.0	16.0	17.0
14.	Jove Chupa Jesus Denny	121249	19.3	17.0	18.2
15.	Mamani Lipa Sandra Isabel	054967	18.7	16.0	17.3
16.	Medina Figueroa Valentin	921073	19.3	16.0	17.7
17.	Paredo Bustinza Wandy Milagros	141575	19.3	18.0	18.7
18.	Quispe Chambilla Veronica	022371	19.0	16.0	17.5
19.	Ramos Andazabel Anais Helen	071548	19.3	17.0	18.2
20.	Ruelas Tito Luis Michael	121246	18.3	15.0	16.7
21.	Suarez Quispe Cesar Augusto	960909	19.3	17.0	18.2

22.	Terrezas Mamani Hector Drake	135622	19.3	15.0	17.2
23.	Vilchez Lazarte Richard Alexander	000583	18.3	13.0	15.7
24.	Villasente Muñoz Patricia Asunción	941223	17.7	18.0	17.8

ÁREA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

Nº	Apellidos y Nombres	Cod. Matrícula	E. Co	E. Habili	Nota Final
1.	Ajujar Cjuno Mory Luz	131080	18.7	18.0	18.3
2.	Alberto Huaracha Sem	114015	13.3	16.0	14.7
3.	Arocutipa Chino Edith Veronica	070974	17.7	17.0	17.3
4.	Calderon Charca Marco Antonio	042594	15.3	16.0	15.7
5.	Canapa Churata Kimaneth Hedy	124914	17.3	16.0	16.7
6.	Chaña Gonzalez Bryan Gustavo	102605	18.0	18.0	18.0
7.	Chambilla Huarahuara Grethy	141553	18.0	14.3	16.2
8.	Choque Gonzalez Paola	052166	13.0	15.7	14.3
9.	Chura Ramos Diosita Yamina	960972	18.0	15.7	16.8
10.	Colquehuanca Fernandez Carol Keitin	141556	15.7	16.3	16.0
11.	Condori Coaguina Yonatan	083175	16.3	16.3	16.3
12.	Condori Laine Ricardo David	130023	19.0	16.7	17.8
13.	Cuevas Huallpa Anny Xiomara	133867	18.0	15.0	16.5
14.	Elias Mamani Madeleine	131476	14.7	17.0	15.8
15.	Gomez Panca Joesly Carlos	032896	19.0	18.0	18.5
16.	Loza Calderon Angie	120657	18.3	17.0	17.7
17.	Lupaca Villanueva Lesly Marita	125445	19.7	17.0	18.3
18.	Mamani Mamani Orlando	971501	17.7	18.0	17.8
19.	Mamani Miranda Javier	020558	17.0	18.0	17.5
20.	Mestas Sucasaca Julio Cesar Washington	054993	18.0	19.0	18.5
21.	Miranda Llahuilla Fanny Jota	131199	18.7	16.6	17.6
22.	Nuñez Matamet Amber Gabriel	141243	18.7	17.6	18.1
23.	Paco Coarqui Cynthia Liz	113421	16.0	16.0	16.0
24.	Quispe Condori Merdy Vanessa	071970	16.7	14.0	15.3
25.	Quispe Cueva Roxana	104632	18.3	15.0	16.7
26.	Quispe Pari Mariela	125058	16.0	15.0	16.0
27.	Ramos Quispe Elia Lively	980245	13.3	16.0	14.7



28.	Samillan Sanga	Marco Antonio	125082	17.3	15.0	16.2
29.	Tapia Quilca	Boris Agustin	960982	14.3	17.0	15.7
30.	Ticona Vilca	Ivan Joel	052186	18.3	17.0	17.7
31.	Tipula Mamani	Maritza	020573	17.3	11.0	14.2
32.	Torres Huonca	Fiorela Yarina	040292	18.0	14.0	16.0
33.	Vargas Bruna	Roy Angel	131168	18.7	13.0	15.8
34.	Zea Frisancho	Edward Ronald	000585	17.3	11.0	14.2

② Aprobación de solicitud de Estudiantes para participación en XXII CONEBIOL-Cusco:

El señor decano Dr. Edmundo Moreno indica que a la fecha una comisión de estudiantes ya se encuentran en la ciudad de Cusco asistiendo a la XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Biología, para la cual asistieron a través de la presentación del documento Carta N° 004-2022-ge Sem.-FCC.BB.-UNAP, remitido por el delegado de los estudiantes, Señor Dennis Alain Roque Quispe. Asimismo, la delegación estuvo a cargo del Dr. Paul Adrian Iturbe Espinoza, quien adjuntó un documento con la lista de los 30 estudiantes registrados. Sin embargo, la estudiante consejal Study Anivilca aclara que son 32 los estudiantes que viajaron a la ciudad de Cusco. Para dicha actividad el Dr. Paul Adrian Iturbe Espinoza solicitó la licencia con goce de haber por capacitación a través de una solicitud presentada el 07 de Noviembre del 2022, con código de recepción 1171. El señor decano explica que es necesaria la emisión de una resolución de decanato para que los estudiantes tengan la dispensa del caso; además informa que Dirección de Escuela ya presentó un documento solicitando que se trate en consejo de facultad.

El Mg. David Velezúa recomienda que los estudiantes pudieran socializar las experiencias adquiridas en su congreso. El Dr. Ángel Canales agrega que sería oportuno solicitar la sede del congreso a la ciudad de Puno. El señor decano acotó que los estudiantes representantes viajaron con el propósito de traer la sede a la ciudad de Puno. La estudiante Yanira agrega que el delegado de estudiantes está gestionando la parte documentaria para solicitar la sede.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de estudiantes y del Dr. Paul Iturbe Espinoza para su participación en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Biología (CONEBIOL-2022) Cusco.

③ Licencia por capacitación de la docente MSc. Ciria Trigos Rondón: El señor decano aclara que se presentó a decanatura dicho documento junto a otros, los mismos que no se adjuntaron a los archivos a tratarse en el presente consejo de facultad. El Mg. David Velezúa afirma que es necesario que el personal docente acceda a las capacitaciones necesarias

y que los documentos a través de secretaría técnica deben de regularizarse. El Dr. Angel Canales solicita la información del evento al cual asistió la colega Ciria Trigos, opinando que los docentes deben ir principalmente como ponentes. El Dr. Edmundo aclara que el evento trata sobre la problemática de los metales pesados, en donde se brinda la capacitación a los asistentes, y que la colega Ciria Trigos revertirá lo adquirido a sus estudiantes. El Mg. David Velezvia da su conformidad con la aprobación de la solicitud de la Mg. Ciria Trigos y tomando en consideración lo acotado por el Dr. Angel Canales.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de licencia por capacitación presentado por la docente M.Sc. Ciria Trigos Rondon a la ciudad de Puerto Maldonado al evento referido a la problemática de los Metales Pesados.

(4) Aprobación de Reglamentos Académicos de la FCCBB: El señor decano explica que dichos documentos son de importancia para la gestión académica y que deben ser insertados por la comisión de elaboración de Curriculas, cede la palabra al Mg. David Velezvia, quien explica que en cada programa existen las comisiones encargadas para la elaboración, donde dichos documentos se presentan "Oficina de Planeamiento y Desarrollo Curricular y Desempeño Docente" que pertenece a la Dirección General Académica la misma que solicita los enpastados de dichas estructuras en la etapa final previa revisión donde lo importante es que se anexen los reglamentos propios de la Facultad; hace referencia que varios de estos reglamentos carecen de su Resolución Decanal y Rectoral, a solicitud de Vicerrectorado Académico, los que se presentan al Consejo de Facultad para formalizar su aprobación.

El señor decano solicita se haga lectura al menos de los títulos de cada uno de los reglamentos que requieren ser aprobados para la emisión de la resolución decanal respectiva.

El secretario técnico procede a mostrar el correo electrónico donde se adjunta todos los archivos referidos a reglamentos, y abre los respectivos archivos para sus socialización a los miembros del Consejo de Facultad.

El señor decano, después de haberse hecho la lectura de los 15 reglamentos, entre ellos: Reglamento de Ayudantías de Cátedra, Reglamento de Biblioteca Especializada, Reglamento de Laboratorio de Computo, Reglamento de Cuadro de Meritos, Reglamento de Evaluación del Aprendizaje, Reglamento de Grados y Titulos, Reglamento de Internado PMLC, Reglamento de Laboratorios de la Facultad, Reglamento de Matrículas, Reglamento para



Presentar borrador de Tesis-PILAR, Reglamento para presentar Proyecto de Tesis-PILAR, y el Reglamento de RSU de la FCCBB, pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad su aprobación.

El Dr. Angel Canales explica que no hay problemas con la aprobación de los reglamentos, pero si sugiere que estos archivos se suban a la página web de la facultad, para lo cual propone que dos docentes puedan asumir la responsabilidad para implementar la página web de la facultad, esto mediante la emisión de una Resolución Decanal. El Mg. David Velezvia también muestra su conformidad con la mejora y actualización de la Página Web, mostrando su apoyo en dar el visto bueno al decano para formar la comisión de diseño y actualización de la página web.

Acuerdo: Aprobar los Reglamentos Académicos en los diferentes programas de la FCCBB según el siguiente detalle:

Nº	Nombre Reglamento Interno	Programa
1º	Reglamento de Internado. Currículo Flexible por competencias 2015-2019 Versión 4.0, FCCBB.	Microbiología y Laboratorio Clínico
2º	Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales Escuela Profesional de Biología, FCCBB.	Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico.
3º	Reglamento del Centro de Computo, Escuela Profesional de Biología, FCCBB.	Ecología - Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico.
4º	Reglamento de Organización y Funciones, Escuela Profesional de Biología, FCCBB	Ecología - Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico
5º	Reglamento de Matrículas. FCCBB	Ecología - Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico
6º	Reglamento del Cuadro de Méritos, FCCBB	Ecología - Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico
7º	Reglamento de Evaluación de Aprendizaje, FCCBB	Ecología - Pesquería - Microbiología y Laboratorio Clínico.

⑤ Renuncia del Mg. Christopher Lee Ferro Gonzales y Contratación del Blgo. Helmer Marcial Uribe Vizcarra: El señor decano informa sobre la renuncia del Mg. Christopher Ferro, que mediante RD Nº 319-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO, proponen al Consejo Universitario la invitación del Blgo. Helmer Uribe cuya propuesta no ha sido tratada en el momento en Consejo

Universitario. También se aclaró que se hizo la consulta a la autoridad de la UNA correspondiente, y cuya respuesta indica que no es necesario un nuevo proceso para la contratación de un nuevo profesional en la plaza del renunciante. Además se muestra a los miembros del Consejo de Facultad la solicitud con N° de recepción 1146, donde presentó su renuncia el Blgo. Christopher Ferro de forma irrevocable; también se comparte la Resolución Decanal donde se propone al nuevo colega Blgo. Helmer Vizcarra, cuya aprobación en Consejo de Facultad era lo único que faltaba en el trámite del documento y que debía estar plasmada en la respectiva resolución, la cual está formulada en la RD. N° 139-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO. El señor decano pone en consideración la aceptación de la renuncia del Blgo. Christopher Ferro y la aprobación de la Contratación por invitación directa al Blgo. Helmer Uribe, indicando que el trámite se ha realizado de forma continua, como también la gestión de los pagos de los docentes contratados.

ACUERDO: Aceptar la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Christopher Lee Ferro Gonzales, y Proponer al Consejo Universitario la aprobación en Consejo de Facultad del Contrato por Invitación directa al Blgo. Helmer Marcial Uribe Vizcarra en la plaza por Asignación Presupuestal Temporal N° 14, tipo de plaza B2, en el Programa de Estudios de Ecología, de la Escuela Profesional de Biología, FCCBB.

* El señor decano cede la palabra a los miembros del consejo para algunos alcances. El Dr. Ángel Cenales propone una reunión para tratar el tema de acreditación de nuestra facultad, ya que se ha tenido de información que nueve escuelas profesionales de la UNAP se virtualizan como Escuelas Acreditadas. El señor decano acotó que debido a la pandemia el tema de Acreditación se quedó paralizado en la FCCBB. El Mg. David Velezría añade que el trabajo de Acreditación es fundamental en el trabajo universitario, informando que el programa de Pesquería ha avanzado en un 50% con la presidencia del Dr. Belisario Mentilla; indicando que se deben retomar las reuniones que se realizaban antes de la pandemia. El señor decano pone de conocimiento que se retomará las actividades de Acreditación en coordinación de los Programas Académicos, Dirección de Escuela y Departamento Académico.

La estudiante Sindy Arivilca pide que el alcance de los documentos se remitan con 48 o mínimamente con 24 horas de anticipación. Ante lo cual el señor decano se compromete que en la medida de lo posible se realizara lo solicitado de forma virtual.

Siendo las 15:30 horas se da por finalizado el Consejo de Facultad Extraordinario



realizado el día martes 15 de noviembre del 2020.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]